

**ADJUDICA CONTRATACIÓN PRODUCTORA DE
EVENTOS PARA LA REALIZACIÓN ACTIVIDAD "SE-
MANA LOTINA 2014".**

DECRETO N° 275.- /

Lota, 30 de Enero del 2014

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 67 de fecha 08/01/2014, que aprueba Actividades, "Semana Lotina", dependiente de Secretaria Municipal, Oficina de Relaciones Publicas;
- b) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;
- c) Decreto Alcaldicio N° 84 de fecha 10 de Enero de 2014, que Aprueba Bases y Llamado a Licitación Pública para la "Contratación Amplificación y Artistas, Semana Lotina";
- d) Bases Administrativas, Ficha Técnica y Anexos elaborados para el llamado a Licitación Pública para la "Contratación Amplificación y Artistas, Semana Lotina";
- e) Publicación en Portal Chile Compra con fecha 10 de Enero de 2014, ID 3017-9-LE14;
- f) Acta de Apertura Propuesta Publica fecha 21/01/2014;
- g) Oferta presentada, por el proveedor ROXANA MARCELA IRARRAZAVAL DE LA FUENTE E.I.R.L, RUT [REDACTED], para la "Contratación Amplificación y Artistas, Semana Lotina", por un monto total de \$ 19.992.000.- (diecinueve millones novecientos noventa y dos mil pesos), IVA incluido consistente en: traslado aéreo y terrestre, hotelería y alimentación para todos los artistas y sus respectivos equipos técnicos. Los artistas a presentar son los siguientes: Los Vásquez y el Che Copete y su Elenco;
- h) Acta Comisión de Estudios de fecha 23/01/2014, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la "Contratación Amplificación y Artistas, Semana Lotina", al proveedor ROXANA MARCELA IRARRAZAVAL DE LA FUENTE E.I.R.L, RUT [REDACTED], por cumplir con lo solicitado en las bases de licitación;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- **ACEPTASE** la oferta, presentada por el proveedor **ROXANA MARCELA IRARRAZAVAL DE LA FUENTE E.I.R.L, RUT [REDACTED]** por un monto total de \$19.992.000.- (diecinueve millones novecientos noventa y dos mil pesos), IVA incluido.

2.- El evento se realizará los días Martes 04 y Miércoles 05 de Febrero de 2014 en Plaza de Armas de la Comuna de Lota en horarios 21:30 a 22:00, consistente en: traslado aéreo y terrestre, hotelería y alimentación para todos los artistas y sus respectivos equipos técnicos. Los artistas a presentar son los siguientes: Los Vásquez y el Che Copete y su Elenco.

3.- El Servicio se efectuará de acuerdo a las Bases de Licitación y demás antecedentes que se aprueban en el presente decreto.

4.- El Municipio cancelará en un estado de pago único la suma total contratada dentro de los 5 días hábiles siguientes a la presentación, solo se aceptarán facturas, las que deberán ser emitidas a nombre de la I. Municipalidad de Lota, Rut [REDACTED], dirección Pedro Aguirre Cerda 302, Lota y se hará efectiva mediante cheque una vez finalizado los eventos previa certificación de Secretaria Municipal, Oficina de Relaciones Publicas.



Decreto Alcaldicio N° 275 de fecha 30/01/2014.

5.- La Municipalidad de Lota queda exenta de toda responsabilidad por daños que se produjeran a terceros con motivo u ocasión del traslado de los artistas y otros, recayendo la responsabilidad civil y penal pertinente en el adjudicado.

6.- Se suscribirá Contrato por dos días, Contrato desde la ejecución en el tiempo y fecha indicado en programación del evento.

7.- El cumplimiento que irroque la presente resolución tendrá la siguiente imputación. 215-22-08-011.

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº DIRECCIÓN DE CONTROL

JFPB/RMC.-

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Depto. Administración
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-